

DECRETO SUPREMO N° 5250

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al Excelentísimo Señor Doctor Pío Ricardo Jennuzzi como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia en Bolivia.

DECRETA:

Artículo 1º Reconócese al Excelentísimo Señor Doctor Pío Ricardo Jannuzzi como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia.

Artículo 2º El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio da Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.